

Chihuahua, Chih., 30 de enero del 2025.

**Unión de Crédito Ganaderos del Norte, S.A. de C.V.**

**Atención: Comité de Auditoría de la Unión de Crédito**

Para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Uniones de Crédito en sus artículos 11, 15 y 35 fracción IV, en las que establecen las comunicaciones e informes que deberán emitir los Despachos de Auditoría Externa, emito el siguiente Informe al Comité de Auditoría en relación a los trabajos de auditoría aplicados a los Estados Financieros por el ejercicio 2024 de Unión de Crédito Ganaderos del Norte, S.A. de C.V. lo siguiente:

I.- El equipo de auditoría que participó fue:

Socio responsable: Gustavo Alonso Rubio González  
Encargado: Alejandra Arely Aguayo Castro  
Auditor Jr.: Miguel Humberto Carrillo Correa

II.- Durante todo el desarrollo de la auditoría se aplicaron políticas y procedimientos implementados para garantizar la calidad de la auditoría

III.- Se determinó el nivel cuantitativo de materialidad resultando \$69,396 basado en el rubro de ingresos.

IV.- Los procedimientos significativos realizados durante la auditoría se aplicaron como sigue:

- 1) Entre los procedimientos significativos por la naturaleza propia de la entidad en su principal actividad relativa al otorgamiento de créditos a socios y préstamos de socios, se aplicó al cierre del ejercicio arqueo al 20% de documentos que integraban la cartera tanto pasiva como activa (préstamos de socios), cotejándolos con los reportes emitidos por el sistema, además de realizar confirmaciones de saldos de la cartera por cobrar como la de por pagar con un alcance del 5%
- 2) Las pruebas de controles realizadas por su importancia se destacaron las aplicadas a los rubros de cartera de crédito activa y cartera de préstamos pasiva, las cuales entre otras fueron las siguientes:
  - Prueba de control a cartera de crédito: Consistente en verificar de una muestra de créditos seleccionados por su importancia en alcance de movimientos y saldos a la preliminar y cierre de la auditoría, los atributos de los expedientes de socios en el sistema contra físico, revisando en cumplimiento en los documentos que lo integran, soporte de autorización del crédito otorgado así como cotejo físico (arqueo) de documento soporte del saldo y movimiento seleccionado enfrentándolo con el registro contable correspondiente.
  - Prueba de control a préstamos en inversiones de socios: Consiste en verificar de una muestra de préstamos seleccionados por su importancia en alcance de movimientos y saldos a la preliminar y cierre de auditoría, los atributos de los expedientes de socios en el sistema contra físico, revisando el cumplimiento en documentos que lo integran, así como cotejo (arqueo) de documento soporte

de saldo y movimiento seleccionado enfrentándolo con el registro contable correspondiente.

- De lo anterior se obtuvieron resultados al final satisfactorios por lo que se tiene seguridad de los procesos y control interno de la empresa.
- 3) De la evaluación de los controles internos y manuales de procedimientos probados, su efecto posteriormente en pruebas sustantivas a los rubros en cartera activa y pasiva complementada con las cuentas de ingresos por intereses, tanto cobrados como pagados, se concluye que el sistema de control interno es adecuado.
  - 4) De la evaluación de la congruencia entre la información en los sistemas y los registros contables especialmente por su importancia de la Cartera Activa y Pasiva, los cuales fueron objeto de la revisión prioritaria de auditoría, se consideran adecuado en base a los resultados obtenidos.
  - 5) Los procedimientos sustantivos considerados en la realización de nuestros trabajos de auditoría se mencionan los siguientes:
    - a. Revisión e integración y confirmación de las cuentas que conforman el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo en una primera revisión preliminar a septiembre 2024 con su debida valuación y presentación.
    - b. Revisión directa de cartera de crédito (activa) seleccionada por la importancia de sus saldos en una primera revisión preliminar a Septiembre 2024, dando un alcance del aproximado del 19% realizando integración de saldos con documentación soporte, cotejo de movimientos de las cuentas seleccionadas con documentos y registros contables, así como verificación de cálculos y registro de intereses cobrados y devengados por el periodo. Adicional a estos procedimientos se realizó arqueo de documentos y contratos físicos firmados al cierre del ejercicio cruzando cada partida con registros contables y reportes del sistema a esa fecha.
    - c. Revisión directa de préstamos/Inversiones de socios (pasivo) seleccionado por su importancia en saldos a la primera revisión preliminar a Septiembre 2024, dando un alcance aproximado del 14% realizando integración de saldos con documentación soporte, cotejo de movimientos de las cuentas seleccionadas con documentos y registros contables, así como verificación de cálculos y registro de intereses pagados y devengados a cargo de la entidad por el periodo. Adicional a estos procedimientos se realizó arqueo de documentos y contratos físicos firmados al cierre del ejercicio cruzando cada partida con registros contables y reportes del sistema a esa fecha.
    - d. Revisión directa de la mayoría de las subcuentas de gastos de operación, con un alcance promedio de 23%, verificando el registro contable, documentación soporte y razonabilidad del concepto e importe erogado, así como el cumplimiento de requisitos fiscales.
    - e. Revisión directa de conciliaciones bancarias realizadas tanto en la etapa preliminar de cifras a Septiembre, como en el cierre de auditoría a diciembre, procediendo a cotejar los saldos en disponibilidades, movimientos por partida al 100% contra registros contables y estados de cuenta bancarios, así como validar las partidas en conciliación resultantes a esas fechas.
    - f. Revisión de los rubros de activo fijo y su depreciación acumulada de saldos al cierre, consistiendo en verificar el soporte documental y cálculo correspondiente de los movimientos del ejercicio, cotejando las altas de bienes registrados, su clasificación y requisitos aplicables, dando un alcance del 100%



- 6) Los procedimientos relacionados con el cierre fueron:
- a. Revisión e integración y confirmación de las cuentas que conforman el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio con su debida valuación y presentación
  - b. Revisión de razonabilidad de saldos al cierre, analizando la comparación con cifras al cierre del ejercicio anterior por rubros y áreas que integran los estados financieros, obteniendo en su caso explicación soporte variaciones inusuales.
  - c. Revisión de razonabilidad de saldos mensuales, analizando la comparación con cifras mensuales del ejercicio por rubros y áreas que integran los estados financieros, obteniendo en su caso explicación soporte variaciones inusuales.
  - d. Revisión y validación en cálculo, razonabilidad y soporte de provisiones financieras aplicadas por la administración a las cifras financieras.
  - e. Análisis y revisión directa a partidas de cuentas de capital al 100% cotejando saldos iniciales, es decir a finales de la auditoría anterior, movimientos y saldos finales del ejercicio auditado, con las actas de consejo directivo, comités y asamblea donde se plasmaran las decisiones que repercuten en cifras o notas financieras a revelar.
  - f. Análisis y validación de cálculos fiscales dentro de los que destacan la aplicación de la NIF D-4, ISR diferido, el impuesto anual y pagos provisionales efectuados al cierre del ejercicio, así como su presentación en los estados financieros.

V.- Durante nuestra revisión no se conoció por parte de auditoría ningún procedimiento de transformación, fusión o escisión de la empresa.

VI.- La entidad No consolida sus estados financieros, ni participa en operaciones de otras entidades.

VII. Durante nuestros trabajos de auditoría se nos entregó con oportunidad la información o documentación solicitada.

VIII. No se tuvieron limitantes significativas en la ejecución de la auditoría

IX.- No se detectaron asuntos relevantes a nuestro juicio

X.- No detectaron deficiencias significativas de control interno

XI.- Los montos de ajustes propuestos por auditoría sumaron al cierre \$0.00

XII.- Se tuvo comunicación continua con la Dirección, además de reportar al comité los resultados de nuestros trabajos.

Pongo a disposición del Comité de Auditoría y si es necesario proporcionar toda la información que se requiera al respecto.



C.P.C. Gustavo Alonso Rubio González  
Reg. en A.G.A.F.F. No. 12224